

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15134 MEDIGESTIÓN 02, SICAV, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en la tercera planta de la sede del «Col.legi Oficial de Metges de Barcelona», del Passeig de la Bonanova, 47, el próximo día 25 de junio de 2012, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día 26 de junio de 2012 a la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2011. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.- Cambio de entidad gestora, con sustitución de Ges.Fibanc, SGIIC, Sociedad Anónima por Inversis Gestión SGIIC, Sociedad Anónima. Acuerdos a tomar. Delegación, en su caso, de funciones en el Consejo de Administración.

Quinto.- Cambio de entidad depositaria, con sustitución de Banco Mediolanum, Sociedad Anónima (antes Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima) por Banco Inversis, Sociedad Anónima. Acuerdos a tomar. Modificación, en su caso, del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Delegación, en su caso, de funciones en el Consejo de Administración.

Sexto.- Cese y nombramiento de Administradores.

Séptimo.- Revocación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.

Octavo.- Autorización, si procede, a los Consejeros para dedicarse a las actividades previstas en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Operaciones previstas en el artículo 67, de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, tanto en relación con las entidades gestora y depositaria salientes como, en su caso, con las nuevas entidades.

Undécimo.- Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.- Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en

el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación y el texto íntegro de la modificación estatutaria que ha de ser sometida a aprobación, el informe de auditoría, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 11 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120037427-1